

ARCHIVO HISPALENSE



www.dipusevilla.es

Concurso de Monografías
2017



La Diputación Provincial de Sevilla convoca el concurso anual "ARCHIVO HISPALENSE" correspondiente al año 2017, para otorgar cuatro premios y sus cuatro accésits a monografías sobre temas de Historia, Literatura, Arte y Ciencias Sociales relativos a Sevilla y su provincia.

La convocatoria para el año 2017 se atenderá a las siguientes

BASES

- Primera:** Cada premio está dotado con 3000 € y sus correspondientes accésits con 1000 € cada uno.
- Segunda:** Podrán optar a estos premios y a sus respectivos accésits, cuantas personas lo deseen como autor individual o colectivo. El tema será de libre elección dentro de las materias indicadas.
- Tercera:** Los trabajos han de ser inéditos, redactados en castellano y no haber sido galardonados en otros concursos. Se procurará que no sean una mera transcripción de tesis doctorales, debiendo adoptar el carácter de monografías para su publicación. Se presentará un ejemplar impreso en tamaño A-4 y el mismo documento en soporte electrónico en dos formatos, uno pdf y otro elaborado con un procesador de textos, word u otros compatibles. La extensión mínima está fijada en 200 páginas y la máxima en 300 páginas de texto, incluidas notas y apéndices. Las ilustraciones y los gráficos se contabilizarán aparte y, en cualquier caso, cuando por la inclusión de este aparato gráfico se sobrepase el límite establecido anteriormente, el número total de páginas del trabajo no podrá rebasar las 350. Se utilizará el tipo de letra Times New Roman, 12 pt. para el texto y 10 pt. para las notas, interlineado de 1,5.
- Cuarta:** Los trabajos deberán presentarse junto con una solicitud donde figure el título e indicación expresa del nombre, dirección y breve currículum del autor/a, indicando la sección a la que se concurre: Historia, Literatura, Arte o Ciencias Sociales, y acompañándose, además, de una hoja justificativa de la temática elegida en razón de su contenido. Se hará constar el nombre del director/a del trabajo, si lo hubiere.
Los trabajos junto con la solicitud se entregarán en el Registro General de la Diputación Provincial de Sevilla, Área de Cultura y Ciudadanía, hasta el día 30 de junio de 2017, con el siguiente epígrafe: "Para el concurso de monografías ARCHIVO HISPALENSE 2017".
Los que se envíen por correo certificado, deberán llevar la siguiente dirección: Diputación Provincial de Sevilla, Servicio de Archivo y Publicaciones, Avda. Menéndez Pelayo, 32; 41071 Sevilla y con iguales indicaciones que los presentados directamente.
- Quinta:** No serán admitidos los originales que hayan sido evaluados en convocatorias anteriores.

- Sexta:** El jurado será presidido por el Presidente de la Corporación, pudiendo delegar en el/la Diputado/a del Área de Cultura y Ciudadanía o en otra persona, actuando como Secretario/a el de la Corporación o funcionario/a en quien delegue. La composición y número de miembros del jurado se determinará en función de los trabajos presentados, siendo designados mediante resolución de la Presidencia de la Diputación, a propuesta del Área de Cultura y Ciudadanía.
- Séptima:** La dirección de los trabajos presentados será motivo de incompatibilidad para ser designado miembro del jurado.
- Octava:** Los concursantes se considerarán sometidos al juicio del jurado calificador, que será inapelable y podrá declarar desierto el premio, el accésit o ambos, si así lo estimare oportuno, quedando facultado para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese a estas bases.
Del fallo del jurado levantará acta el Secretario/a, elevándose a la Presidencia de la Diputación para su aprobación mediante resolución. Ésta agotará la vía administrativa pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los tribunales correspondientes.
El fallo del jurado solo se comunicará a los/as ganadores/as y no se mantendrá correspondencia con el resto de los concursantes. No obstante, la Diputación hará público el fallo en su página web o por cualquier otro medio de comunicación pública.
- Novena:** Los/as autores/as de las monografías premiadas ceden en exclusiva sus derechos de autor a la Diputación Provincial de Sevilla para que ésta pueda publicarlas en las colecciones previstas, en una primera edición con una tirada máxima de 1000 ejemplares. Los/as autores/as de las monografías premiadas deberán entregar el original listo para su edición en el plazo máximo de tres meses desde la comunicación del fallo.
- Décima:** Las monografías que no resulten premiadas podrán ser retiradas por los concursantes en el plazo de seis meses desde la aprobación definitiva del fallo del jurado, previa acreditación personal. Transcurrido dicho plazo sin haber sido retiradas, serán destruidas. Si el autor/a desea que su trabajo le sea devuelto por correo, deberá solicitarlo por escrito, previo abono efectivo de los gastos de envío.
- Undécima:** La retirada de originales premiados por los/as autores/as, después del fallo del jurado, supondrá automáticamente la renuncia a cualquiera de los galardones y a su dotación económica.
- Duodécima:** La presentación al concurso supone la aceptación de sus bases y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.

Sevilla, febrero 2017
EL PRESIDENTE
Fernando Rodríguez Villalobos